



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2017-MPMC-J/A

Juanjuí, 31 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO; la carta de renuncia Irrevocable S/N de Fecha 30 de Mayo del 2017, remitido por el Abogado Delver Gonzales Tapia, en su condición de Gerente Municipal de la Provincia de Mariscal Cáceres, en la que se pone su cargo a disposición, ingresado por mesa de parte de fecha 30/05/2017 a horas 4.20 pm. Exp. N°5272.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) y 23) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2017-MPMC-J, del 09 de enero de 2017, se ratificó a partir de tal fecha, Abogado **Delver Gonzales Tapia**, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, y visto la renuncia voluntaria de la fecha, en consecuencia; a partir del 31 de Mayo de 2017 se da por concluida la designación al Abogado **Delver Gonzales Tapia**, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA del Abogado **Delver Gonzales Tapia**, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, consecuentemente, **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del cargo de confianza antes





**Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

indicado, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha al Licenciado en Administración **HENRY RIVERA VALLES**, identificado con documento personal número 01004623, para que desempeñe el cargo de confianza de como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, bajo responsabilidad a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, para la entrega de acervo documentario el saliente al entrante en el plazo legal establecido de la Ley Orgánica de Municipalidades, las leyes 276 y 27444 concordante con la constitución política del Perú.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262

